



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO NRO. 05001 31 10 001 2023-00615 00

Se requiere a la parte demandante con la finalidad de que proceda a impulsar el proceso con la notificación al demandado OSCAR ARLEY MONTOYA RESTREPO en la forma ordenada en el auto admisorio de la demanda.

Para tal efecto, cuenta con el término de quince (15).

Por secretaría, procédase a realizar la citación de los parientes cercanos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d4ac7c9d64b4b7886233a5b51d934028a13f98bd914fe64d0bfd80b577b0dc1**

Documento generado en 20/03/2024 04:08:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>